



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 DIC 2006

VISTO: la conveniencia de emitir instrumentos en Unidades Indexadas.-

06/05/001/60/299

CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA**

ASUNTO 1896

ARTICULO 1°.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de UI 2.000:000.000 (dos mil millones de unidades indexadas) en títulos denominados Notas del Tesoro, Serie 10 a 10 años de plazo, fecha de emisión 05 de enero de 2007, fecha de vencimiento 05 de enero de 2017 con una tasa de interés de 4.25 % anual.-

ARTICULO 2°.- Estas Notas del Tesoro, serán colocadas por el Banco Central del Uruguay en las condiciones que el Ministerio de Economía y Finanzas estime oportunas.-

ARTICULO 3°.- La presente emisión se realizará exclusivamente mediante acreditación en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.-

ARTICULO 4 ° Los servicios de renta de abonarán semestralmente los 05 de enero y 05 de julio de cada año por el equivalente de la unidad indexada correspondiente a la fecha de sus respectivos vencimientos.-

ARTICULO 5 °.- La amortización de las presentes Notas del Tesoro se realizará a partir de la fecha de vencimiento final.-

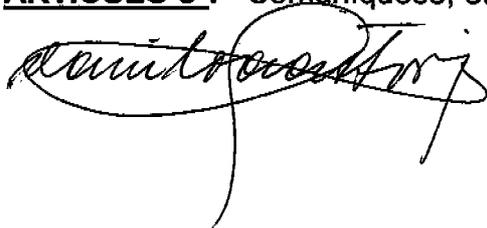
SA/....adg

ARTICULO 6°.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con estos títulos, comprando o vendiendo.-

ARTICULO 7°.- La tenencia de estas Notas del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por su

cotización, están exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo se refiere al Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio.-

ARTICULO 8°.- Comuníquese, etc..-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio José...', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República